

Exp.- 2018-311-02
Proceso ejecutivo seguido de ordinario

AL DESPACHO: Memorial por medio del cual la apoderada de CECILIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ solicita se libre mandamiento de pago en contra de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR por costas del proceso ordinario.

Aporto en archivo 003 del expediente digital.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que se sirva proveer. Bucaramanga, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno

Carmen Sofia K.A.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO I

La apoderada de la parte ejecutante peticona se libre mandamiento de pago, no obstante allega al Despacho solicitud de entrega de títulos, pero no informa si insiste en la solicitud de orden de pago.

Por lo anterior, se le pone en conocimiento de la parte ejecutante el título visible en archivo número 003 del expediente digital, por valor de **\$ 877.803,00** y previo a librar mandamiento de pago, se REQUIERE a la parte actora para que en el término de tres (3) días, manifieste si insiste en la orden de pago solicitada.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.196 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **26 de noviembre de 2021**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria